





DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
Equipo SIG
Interno N° 798 -2012
Ingreso N° 0101223 de 08.03.2012

ORD. N° 1268 /

ANT.: Of. DOM N°92 Expediente N° 50/2012 de fecha 06/03/2012.

MAT.: QUILICURA: Interpretación PRMS Vía Av. Del Cerro T28N.

SANTIAGO, 02 ABR 2012

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SEBASTIÁN RODRÍGUEZ L.
DIRECTOR DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

- 1.- De acuerdo al artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones se ha interpretado el trazado de la Vía PRMS Av. Del Cerro T28N (ex Vía C7N), Comuna de Quilicura.
- 2.- Para éstos efectos se analizaron los antecedentes aportados por la DOM, PRMS-94 y la Modificación PRMS-99, Modificación Vialidad Regional.
- 3.- Se trazó la faja de la Vía T28N, de 25 m, en su totalidad, desde Camino Lo Boza E8N, hasta Portezuelo Renca T30N, usando como referencia el eje del Camino existente y fijando la Línea Oficial a 12.50 m. a cada lado de éste, tal como se refleja en Plano de Interpretación N° RM-PRMS 12-10.
- 4.- Por lo anteriormente señalado, la información extendida por la DOM referida a esta vía debe ser modificada al respecto, dado que de acuerdo a la Norma Vigente, la presente Interpretación forma parte del PRMS.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PAA/SUB/FOA/RDLD/gjs
Incluye: Copia Plano RM-PRMS 12-10

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
c.c. DOM Colina (c/Plano)
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.

